

Plan de facilidades de pago



Un contribuyente necesita pagar su deuda de IVA del período 05/2016 en 2 cuotas. En mis facilidades cuando se carga la información con el vencimiento en el mes de junio se imposibilita su adhesión, ya que dice que el vencimiento es hasta el 31/05/2016. ¿Cómo se debe proceder?

Debe seleccionar el plan A3: Deudas por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, incluidos aportes personales (Deuda vencida en el mes de la solicitud de adhesión y/o mes anterior): que da 3 cuotas

Seguramente selecciono el Plan A1: Deuda por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social, excepto aportes y plan tipo A.3: 6 cuotas (que es para deudas con vencimiento dos meses o más anteriores a la presentación).